AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECTORA DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL SENA
CONSIDERANDO

Que, la Subdirección del Centro de Formación Para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM, según estudio previo, solicita autorización **para "54_9119_611; 54_9119_612_Contratar los servicios logísticos para la atención de las giras técnicas de los aprendices del programa Tecnólogo en Gestión de la Producción Agrícola - Tecnólogo en Supervisión de Procesos Mineros, con el fin de cubrir las necesidades de transporte, alimentación y hospedaje, bajo la modalidad de precios unitarios fijos y monto agotable, para el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero (CEDRUM) de la Regional Norte de Santander".**

Que, de acuerdo con certificación expedida por el suscrito, se constató que a la fecha no existe contrato tal para la prestación de este servicio o suministro de estos bienes.

Que, en cumplimiento a los dispuesto en el numeral 3 de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal (h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la resolución No. 2406 de 2023, la resolución No. 2407 de 2023 y la Resolución No. 1-00225 de 2024, esta Dirección Regional:

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Al Centro de Formación Para el Desarrollo Rural y Minero **"54_9119_611; 54_9119_612_Contratar los servicios logísticos para la atención de las giras técnicas de los aprendices del programa Tecnólogo en Gestión de la Producción Agrícola - Tecnólogo en Supervisión de Procesos Mineros, con el fin de cubrir las necesidades de transporte, alimentación y hospedaje, bajo la modalidad de precios unitarios fijos y monto agotable, para el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero (CEDRUM) de la Regional Norte de Santander".**

A cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5826 de 21 de enero de 2026.

AUTORIZACION No. 32

Dada en San José de Cúcuta, 27 de julio de 2026.

Cristal Barrera C.
Firmado digitalmente por BARRERA COTAMO DENNIS CRISTAL
Fecha: 2026.07.28 07:46:55 -05'00'

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Directora (e) Regional Norte De Santander

Proyectó: Norberto Alonso Espinel Alvarez
Cargo: Profesional ByS CEDRUM

Vo.Bo.: Brayan José Rojas Hurtado
Cargo: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Vo.Bo.: Yorgos Joffrey Ramirez Perez
Cargo: subdirector (E) Centro CEDRUM